

Guatemala, 31 de Agosto de 2013

Ingeniero Luis Aroldo Ayala Vargas.  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas.

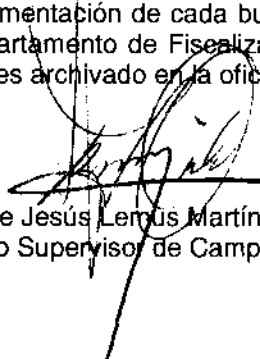
Su Despacho.

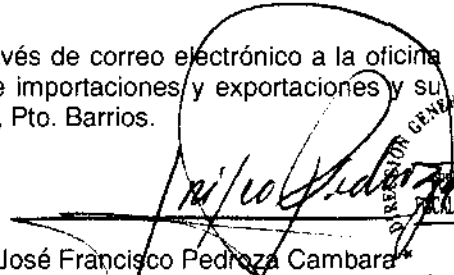
Señor Director.

En cumplimiento con la cláusula octava del contrato número DGH-16-2013 celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, me permito presentar el **INFORME MENSUAL**, por **Servicios Técnicos**, período comprendido del 01 al 31 de Agosto, según lo especificado en la cláusula segunda del mismo contrato.

- Se realizó la verificación de la destilación de productos Petroleros en plantas de Almacenamiento, Petrolatin S.A., Unopetrol/Shell Guatemala, S.A., Chevron Guatemala, Puma Energy S.A., Brenntag Guatemala S.A., Perenco Guatemala, Asfaltos del Atlántico y Tamco S.A., antes de la descarga y carga de los buques tanqueros.
- Se apoyó en la inspección de la exportación del buque tanquero M/T Voidomatis, de la Empresa Perenco Guatemala, cargó 245,730.37 barriles de crudo Oil.
- Se apoyó en la inspección de la importación de los buques tanqueros M/T Mikhail Ulyanov, Valle Azzurra y Dhonoussa, de la empresa Uno Guatemala S.A., los cuales descargaron Gasolina Superior, Gasolina Regular, Avjet, Diesel y Bunker C.
- Se apoyó en la inspección de la importación del buque tanquero M/T Stena Contest, de la Chevron Guatemala Inc, el cual descargó Gasolina Superior, Gasolina Regular, Avjet y Diesel.
- Se apoyó en la inspección de la importación del buque tanquero M/T Precon Express I, de la Empresa Tamco S.A., el cual descargó Diesel.

La documentación de cada buque recibido, es enviada a través de correo electrónico a la oficina del Departamento de Fiscalización Técnica en la Sección de importaciones y exportaciones y su original es archivado en la oficina de Santo Tomas de Castilla, Pto. Barrios.

  
Adolfo de Jesús Lemus Martínez.  
Técnico Supervisor de Campo.

  
Ing. José Francisco Pedroza Cambará  
Jefe Depto. de Fiscalización Técnica.

Vo. Bo.

  
Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
**Director General de Hidrocarburos**

